

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela — m ²	Tipo de afectación — m ²			Naturaleza del bien
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal	
28.660-029-C	3	719	Anchuelo Hernández, Adrián.	Anchuelo Hernández, Adrián, calle San Antonio, 1, Alcalá de Henares (Madrid).	16.925	9.330	0	0	Rústica.
28.660-030	3	720	Rojo Pascual, Ana M. ^a y J. Luis.	Rojo Pascual, Ana M. ^a y J. Luis, calle Empecinado, número 1, 2.º Los Santos de la Humosa (Madrid).	6.204	1.623	0	0	Rústica.
28.660-031	3	721	Sánchez Pérez, Antonio.	Sánchez Pérez, Antonio, calle del Val, número 9, Santorcaz (Madrid).	16.945	8.981	0	0	Rústica.
28.660-034-C	4	1	Torres Torres, Segundo.	Torres Torres, Segundo y Gismera, calle del Val, Los Santos de la Humosa.	25.190	14.209	0	0	Rústica.
28.660-035-C	4	5	Olmo García, Julián.	Olmo García, Julián, calle Fernández Iparraguirre, 2, 7.º, B. Guadalajara.	33.030	10.572	0	0	Rústica.
28.660-037-C	4	6	Serrano García, Benito.	Serrano García, Benito, calle Brigida Alonso, número 5, 2.º, B. Madrid.	14.700	1.251	0	0	Rústica.
28.660-043	4	24	Ayuntamiento de Santorcaz.	Ayuntamiento de Santorcaz, plaza de la Constitución, 1, San Torcaz.	186.710	11.245	0	0	Rústica.
28.660-045	3	4	Polo Covarrubias, Eugenio.	Polo Rivillo, Sonia y Rivillo García Irene, calle San Andrés, número 2, 2.º, B. Leganés.	1.560	953	0	0	Rústica.
28.660-046	3	3	Luz Anchuelo, Alfonso.	Anchuelo Calzad, Tomás, calle Josualdo Domínguez, 18, Santorcaz.	70.970	2.331	0	0	Rústica.
28.660-047	3	5	Moreno del Olmo, Julián.	Moreno del Olmo, Julián, calle Castillejo, Los Santos de la Humosa.	29.930	8.624	0	0	Rústica.
28.660-051	3	1049	Doñoro Rivillo, Juan Basilio.	Doñoro Rivillo, Juan Basilio, calle del Agua, 22, Santorcaz (Madrid).	29.682	4.157	0	0	Rústica.
28.660-052	3	5133	Anchuelo Anchuelo, Sagrario.	Anchuelo Anchuelo, Sagrario, calle Rufino Blanco, número 9 A. 6.º, A. Guadalajara.	6.308	1.296	0	0	Rústica.
28.660-053	3	5033	Doñoro Rivillo, Juan Basilio.	Doñoro Rivillo, Juan Basilio, calle del Agua, 22, Santorcaz (Madrid).	13.000	429	0	0	Rústica.
28.660-054	3	1	Calzada Polo, Luis.	Calzada Polo, Luis, Lope Figueroa, 1, 5.º, A, Alcalá de Henares (Madrid).	58.000	2.921	0	0	Rústica.
28.660-055	3	5043	Covarrubias Flores, Fermín.	Covarrubias Flores, Fermín, calle Valmojado, 201, bajo B, Madrid.	1.760	726	0	0	Rústica.
28.660-062	3	1056	Pareja Sainz, Manuel.	Pareja Sainz, Manuel, Conde Pioz, número 11, Santorcaz.	32.488	4.166	0	0	Rústica.
28.660-088	3	2	Doñoro Rivillo, Juan Basilio.	Doñoro Rivillo, Juan Basilio, calle del Agua, 22, Santorcaz (Madrid).	0	2.402	0	0	Rústica.
28.660-099-C	4	12	Guismero Plaza, Saturnina.	Guismero Plaza, Saturnina, calle Santa María de la Cabeza, 20, Meco.	0	3.402	0	0	Rústica.
28.660-101	3	1044	Pascual Serrano, Jacinta.	Pascual Serrano, Jacinta, Nuestra Señora del Pilar, 2, escalera derecha, 1.º, B, Alcalá de Henares.	4.420	4.420	0	0	Rústica.
28.660-102	3	5042	Polo Covarrubias, Fermín y Nieves.	Polo Covarrubias, Fermín y Nieves, senda de las Cuevas, Santorcaz.	2.016	336	0	0	Rústica.
28.660-103	3	716	Moreno Castellano, Lino.	Moreno Castellano, Lino, calle El Val, número 3, Santos de la Humosa (Madrid).	10.380	4.367	0	0	Rústica.
28.660-104	3	715	Ciruelos García, Félix E.	Ciruelos García, Félix E, ronda Mirador, número 18, Santos de la Humosa (Madrid).	8.293	127	0	0	Rústica.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla referente a las expropiaciones que se citan.

Se advierte que en tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), se halla expuesta al público la relación de propietarios de bienes y derechos que se afectan con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 10/00, modificado número 1 del proyecto 10/99 de ampliación del depósito para abastecimiento a Roldán, Bálticas y Lo Ferro (MU/Torre Pacheco)», convocando a los interesados para el levantamiento del acta previa a la ocupación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Finca número 1. Don Vicente Molero Agüera y don Francisco José Molero Agüera. Citación: Día 29 de octubre de 2001, a las once horas. Lugar de reunión: Ayuntamiento de Torre Pacheco (Secretaría).

Cartagena, 26 de septiembre de 2001.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—49.235.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre publicaciones en su página web.

Se pone en conocimiento que a partir del próximo día 16 de julio, lunes, Renfe publicará en su página web: www.renfe.es los aspectos más importantes que regulan las relaciones con sus proveedores.

Pulsando la etiqueta «Proveedores» de su página principal, podrá acceder a las licitaciones en curso que sobre adquisición de obras, suministros y servicios realiza la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. La publicación de todas las convocatorias de licitación de compras en este medio permanecerá en el mismo durante todo el periodo de vigencia que específicamente se detalle en cada licitación.

También podrá accederse a los pliegos de condiciones generales de contratación, Registro General de Proveedores, sistemas de clasificación y contratos adjudicados, entre otros aspectos.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Director general corporativo, José María Lasala Escala.—49.211.

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía referente a la citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por el expediente 92506/GAS-922, para la instalación de «Red de distribución de gas natural por canalización en Salas», en los términos municipales de Salas y Cudillero.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 27 de agosto de 2001, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «Red de distribución de gas natural por canalización en Salas», en los términos municipales de Salas y Cudillero (expediente 92506/GAS-922).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En